

**VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/23)
Santo Domingo, República Dominicana, 25 al 27 de agosto de 2009**

CLAC 1.5.3.23/528

08 de julio de 2009

Para: **Directores de Aviación Civil / Transporte Aéreo de los Estados miembros de la CLAC / Observadores**

Asunto: **Vigésimo Tercera Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/23) (Santo Domingo, República Dominicana, 25 al 27 de agosto de 2009)**

Tramitación: **Comunicar a esta Secretaría su participación a más tardar el 18 de agosto de 2009**

Distinguido señor:

En cumplimiento del Programa de Reuniones correspondiente al año 2009 aprobado por la XVIII Asamblea Ordinaria de la CLAC (Santiago, Chile, 27 al 30 de octubre de 2008), tengo el agrado de confirmarle la realización de la ***Vigésimo Tercera Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/23)*** en Santo Domingo, República Dominicana entre el 25 y el 27 de agosto de 2009.

En consecuencia, le agradeceré se sirva indicarme los nombres y cargos de quienes conformarán su delegación. Para tal efecto, como [Adjunto 1](#) encontrará el formulario de registro correspondiente, el cual le agradeceré devolver a esta Secretaría, vía correo electrónico, debidamente completado.

Como [Adjunto 2](#) se servirá encontrar el Programa Tentativo de Trabajo. La información relacionada al lugar de la celebración, facilidades de alojamiento y otros datos de interés se incluyen como [Adjunto 3](#). De igual manera, mucho agradeceré nos dé a conocer si su Estado y/u Organismo presentará notas de estudio para dicha reunión.

El Orden del Día de la reunión se circulará por separado en los próximos días, cuando la Secretaría reciba de los Puntos Focales la información pertinente.

Por otro lado, cabe recordar que aprovechando la reunión del GEPEJTA también se realizarán reuniones de los Grupos *ad hoc*: encargado de la "Reactivación del IPAC", encargado de desarrollar un "Manual Regulatorio de Aeropuertos" e identificar parámetros para medir la "Eficiencia Aeroportuaria", "Modelo de costos y tarifas para los servicios de navegación aérea" y "Armonización de Programas de Capacitación Regional", un día antes del GEPEJTA/23, es decir el 24 de agosto de 2009; esto, para evitar erogaciones adicionales.

Sin otro particular y a la espera de sus gratas noticias, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Marco Ospina Yépez
Secretario de la CLAC